



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

ORDENANZA Nro 142/92

VISTO:

La Ley Provincial Nro 3098 de Corporaciones municipales, la Ordenanza Municipal Nro 98 y el Expte Nro 091-92ME.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de inspección obrante a fs. 11 y actuaciones // presedentes, resulta que la Srta. Ana María SABARIA es ocupante real y pacífica de una superficie aproximada de 2ha que se individualiza de la siguiente forma: parte de la Fracción B-11 del ejido de Epuyén, teniendo como linderos al oeste Arroyo El Coihue y parte con tierra / fiscal Municipal destinada a acceso Lote 66, al este y sur con camino público;

Que de acuerdo a las normas vigentes corresponde aplicar el Art. 5to de la Ordenanza Municipal Nro 98;  
por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1: Otorgar Permiso Precario de Ocupación a la Srta. Ana María /// SABARIA, argentina, soltera, D.N.I. Nro 22.540.717, domiciliada en Epuyén, la superficie aproximada de 2ha que se individualiza como parte de la Fracción B-11, ejido de Epuyén en el sector 8 de la zona agropecuaria A del Área Rural.

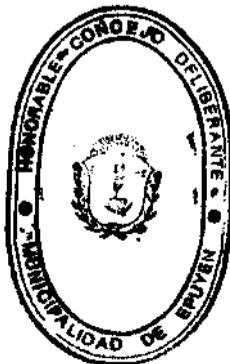
Art. 2: Este Permiso Precario de Ocupación tendrá una validez de cuatro años a partir de la sanción de la presente, periodo en el cual la Srta. Sabaria deberá presentar la mensura del inmueble que ocupa, previa solicitud de autorización e instrucciones respectivas al Dpto. Ejecutivo.

Art. 3: Cumplimentado el Art. 2, la poseedora estará en condiciones de acceder a la adjudicación en venta.

Art. 4: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Tierras Y Catastro de la Municipalidad y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Pedro Rodríguez Culafuqueo  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



*Juan Ramón*  
Juan Ramón  
CONCEJAL  
PARTIDO JUSTICIALISTA  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

*a/c Tomicencia*

*Luis Gaitan*  
Luis GAITAN  
SECRETARIO C  
Municipalidad de Epuyen

*Recibido*